

Sabiendo Vobis de la Ciudad y Representacion de cada por  
dho. Cavalleros Procuradores Generales en que piden  
que esta ciudad no adube de la pretension: Acuerdo de  
Escuela a su Mag<sup>o</sup> Sabiendo la misma Suplica que es  
presa el memorial remitido por los dchos. motivos  
del, la qual se imbie a dchos. cavalleros, dandoles las grat.  
por el celo con que miran negocios de la importancia  
que se reconoce y en que son intercedidos, no solo, los  
Reinos, si los Cavalleros Capitulares =

Contra diez sobre  
la mudanza de  
papeles de On  
de escribano =

Viose la Petuon de Sebastian de Luna Escriv. en que  
suplica a la Ciudad mande desocupar el sitio del ofizio  
de escriv. que exerce Ambrosio de Silva recogiendo  
sus papeles respectos de haverlo tomado en arrendamiento  
de D. A. segura Colector de la Parroquia de S. Catalina  
y asimismo se dio otro pedimento que da S. J. de Silva  
Hijo del dho. Ambrosio de Silva, contradiciendo la  
pretension del dho. Sebastian de Luna, por decir  
tiene en arrendamiento dho. sitio su Padre de la  
nauidad y que en este of. pretende auilitarse para  
exer. dho. of. obviar persona y otras razones conclu  
yendo nose saquen los papeles de donde de presente  
han = La Ciudad, hauiendo oido y que demudarse  
de una parte a otra los dchos. papeles, quedan resultar  
algunos y nombrentes, por aora auenda que las partes  
ayudan a Justicia, donde se declare a quien pertenezca  
dho. sitio y fepo se de cuenta para que la Ciudad se  
suelva sobre el cobro y seguridad de los papeles =  
Entraron los Señores D. Pedro Camillo D. Joseph  
Cejamora Don Francisco Abellaneda y Don Ro  
drigo Galtero Regidores =

